



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0885/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2283

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de junio de 2022

EJIDO IGNACIO VALENZUELA.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO IGNACIO VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3991 de fecha 26 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08020EIV002** ubicado en KM. 55 CAMINO LAS ESTRELLAS - LORETO, C.P. Chinipas Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 105.735 Metros cúbicos	8	769	776	25586350	25586357

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



500mm

12. М.И.Сухарова, д.б.н., доцент кафедры
семантики, лингвистики и методики

Género:		PINO	
Existencia nicial:	655.502 m³	Unidad de medida: METROS CUBICOS	10/01/22
			452.237 m³
			FECHA 31/05/22

[illegible]

Equivalencia de materia prima transformada	55%
--	-----

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

El presente documento es una copia de los documentos y de folios utilizados por el solicitante para la obtención de la licencia de funcionamiento de la actividad económica solicitada.

PRODUCTO			
Existencia	MADERA ASERRADA		
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 15/12/2015

[illegible]

LN 49 Along Armenta
EUREKA EUDERONIO PACOYD ANWATA

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

DR. MARCOS DELGADO RIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y SUELOS
EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
PRESENTE. -

Chihuahua, Chih. a 31/05/22 PAGINA 8 DE 8

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

NOMBRE DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3	COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN	NO. DE VEHICULOS	CANTIDAD DE POLICIAS	
				Global	Final
MADERA ASERRADA (DINAMIC SPP PINE)	105.735m ³	55%	8	769	776
(ADICIONALES)					
TOTAL	105.735m ³	55%	8	769	776

CODIGO DE IDENTIFICACION T08020 EIV 002

PROMEDIO DE CARGA POR VEHICULO: 8.000 M³ MADERA ASERRADA PINE

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 55%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO , ENCINO , TASCATE , OTRAS

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 105.735, ENCINO , TASCATE , OTRAS
ADICIONAL

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

☒ TITULAR
☐ ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

MADERA ASERRADA PINE 105.735m³

Atentamente

Protesto lo necesario
Enrique Roberto Palencia Armata

Representante del Centro